

ENERGIA RADIANTE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Energia Radiante S.A.S. Expte. N° 1573 Folio Año 2021, s/Constitución de Sociedad de Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Santa fe a los 11 días del mes de Agosto de 2021 se constituye Energia Radiante S.A.S. integrada por el Socio cuyos datos se indican a continuación:

Federico Leandro Alassia, DNI nro 35225986, CUIT nro 20352259862, nacido el 24 de julio 1990, soltero, con domicilio en la calle Juan Mantovani 1983 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, profesión Comerciante.

El Domicilio Social de la sociedad es Juan Mantovani 1898 de la Ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades a) SERVICIOS: prestación de servicios en los campos de yoga, astrología, reiki, terapias holísticas y de meditación. Asesoría, promoción, gestión y gerenciamiento vinculados con la organización o el funcionamiento empresario en Áreas de negocios, emprendimiento, logística y recursos humanos. B) COMERCIALES: compra-venta, intermediación, fabricación, distribución, exportación e importación de artículos de librería, prendas de vestir, productos del cuidado personal, aromaterapia, cristales, joyas, y artículos de música. C) CAPACITACIÓN: brindar seminarios, talleres y cursos de formación en registros akashicos, terapias alternativas (reiki, antroposofía), coaching, meditación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 80000 pesos, representado por 80000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma: Acciones integradas en efectivo pesos Veinte Mil (\$20.000) y el saldo de pesos Sesenta Mil (\$60.000) dentro de los dos años. El Señor Federico Leandro Alassia suscribe 80000 pesos, representado por 80.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una .

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio Alassia Federico Leandro, administrador titular, DNI nro 35225986, CUIT nro 20352259862 y administrador suplente Mario Alberto Alassia, DNI nro 11722397, CUIT nro 20117223974, domiciliado en calle Juan Mantovani 1898 de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe.

Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 8 de septiembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 461874 Sep. 28

LIMANSKY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados "CUIJ Nº 21-05393873-3 - Limansky SA s/ Designación de Autoridades", en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de comunicar que en la Asamblea General Ordinaria Nº 76 celebrada el día 18/12/2020, se renovaron unánimemente los miembros del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Julio Limansky, DNI Nº 12.304.177, Vice-Presidente: Sra. Maia Limansky, DNI Nº 31.364.816, Vocal Titular: Sra. Adriana Sara Limansky, DNI Nº 14.889.993, Vocal Titular: Sra. Cecilia Limansky DNI Nº 32.726.490, Director Suplente: Sra. Amalia Antonia García, DNI Nº 11.784.708, Director Suplente: Sr. Juan Daniel Vrillaud, DNI Nº 16.237.888, Director Suplente: Sr. Sebastian Andres Daniele, DNI Nº 25.098.868, Director Suplente: Sr. Damian Alberto Bonafede, DNI Nº 17.855.348.-

\$ 33 463061 Sep. 28

MAPERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de MAPERO S.A., CUIT Nº 33-68435631-9, Expte. Nº 581 Año 2021: En fecha 30-04-2021, según Acta de Asamblea y Acta de Directorio de esa fecha, fueron designados para integrar el Directorio de Mapero S.A., como Director Titular - Presidente Jorge Oscar Pesce, D.N.I. Nº 13.224.433; Director Titular - Vicepresidente María Rosa Susana Manera, D.N.I. Nº 5.599.295; y como Director Suplente Sr. Pedro Vicente Rostagno, D.N.I. Nº 16.022.455; por el período estatutario de tres ejercicios. Rafaela, 20/09/2021.

\$ 45 463683 Sep. 28

BARMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación de edictos según expediente N.º 1713 año 2021, con fecha de constitución

1) DENOMINACIÓN: "BARMA Construcciones" S. R. L.

2) SOCIOS: El señor BARRA MARCELO GUSTAVO, argentino, nacido el 23 de Enero de 1968, DNI 20.149.053, CUIT 20-20149053-8, domiciliado en calle Las Heras 5647, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado de profesión Técnico Mecánico y el señor BARRA SANTIAGO, , argentino, nacido el 20 de Febrero de 1996, DNI 39.456.157, CUIT 20-39456157-7, domiciliado en calle Las Heras 5647 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

3) DOMICILIO SOCIAL: Calle Las Heras 5647, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) PLAZO DE DURACIÓN: 12 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público.

5) CAPITAL SOCIAL: El capital social alcanzará la suma de Pesos CIENTOS MIL (\$ 100.000.-) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una las cuales son suscriptas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Barra Marcelo Gustavo suscribe 900 (novecientas) cuotas y el Sr. Barra Santiago suscribe 100 (cien) cuotas .

6) OBJETO: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la ejecución de obras, públicas o privadas, civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa como socia gerente al señor Barra Marcelo Gustavo.

8) CIERRE DE EJERCICIO: el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 461126 Sep. 28

NEW SALUD S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe ha ordenado la publicación del Estatuto Social de New Salud S.A. en el CUIJ 21-05206039-4 Año 2.021; NEW SALUD S.A. s/Constitución de Sociedad.

Datos de los socios: PABLO MARCELO PERSIA, argentino, D.N.I. 20.473.154, CUIT/CUIL 20-20473154-4, nacido el 01 de Noviembre de 1968, quien declara ser divorciado de sus primeras nupcias con Maria Carla Ognioi, empleado, domiciliado en calle Socrates Nº 834 de la Ciudad de Ciudadela. Departamento 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires Y RUBEN OMAR EPELBAUM, Argentino; D.N.I. 24.275.552, CUIT/CUIL 23-24275552-9, NACIDO EL 27 DE ENERO DE 1975, quien declara ser de estado civil soltero, empleado, domiciliado en calle Estanislao Zeballos Nº 654 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fecha de celebración del Contrato: 24 de Junio de 2.021.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de NEW SALUD S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Estanislao Zeballos Nº 654, dpto. 1, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de la sociedad es de Noventa y Nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital: \$ 600.000,00, en acciones de \$ 10.000,00 cada una.

Objeto: Desarrollar por sí o por terceros, o asociado a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero.- b) Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. c) Inscribirse y comerciar como importadora/exportadora de Equipamiento Médico, Dermatológico, de Diagnóstico, Insumos, Medicamentos, incluyendo la compraventa, importación, producción, elaboración y transformación de reactivos, productos farmacéuticos, materiales descartables, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados y todo otro artículo y/o insumo relacionado con la medicina tradicional o preventiva, tanto en forma mayorista como minorista. d) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, quienes durarán en sus funciones 3 (Tres) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: PERSIA, PABLO MARCELO DNI 20.473.154; Director titular a: PERSIA, PABLO MARCELO DNI 20.473.154 y Director suplente a: EPELBAUM RUBEN OMAR DNI 24.275.552

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2.021. Dr. Jorge Eduardo Freyre, secretario.

\$ 150 462607 Sep. 28
